SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INFORME DE SUBSANABILIDAD EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-155-2021

OBJETO: "TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE DEFINAN EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

LUGAR: Popayán Cauca
FECHA: 16 de marzo de 2021

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, presenta el informe de subsanabilidad evaluación al proceso de mínima cuantía No. **DC-SED-MC-155-2021**

El día 15 de marzo de 2021, dentro del plazo establecido para subsanación se recibieron los documentos que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SUBSANABILIDAD
1	UT BIOSEGURIDAD THERRA	EL 15/03/2021 3:45 PM MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II PRESENTÓ 5 ARCHIVOS
2	IMPORTEX SANDOVAL SAS	EL 13/03/2021 11:19 AM MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II PRESENTA 6 ARCHIVOS Y EL 15/03/2021 10:26 AM PRESENTA MUESRA FISICA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECD
3	YAZMIN ESPINOSA	EL 15/03/2021 04:40 PM MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II PRESENTA 4 ARCHIVOS
4	G7 SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EL 15/03/2021 04:37 PM MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II PRESENTA 3 ARCHIVOS Y EL 16/03/2021 A LAS 9:15 AM PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE MANERA EXTEMPORANEA
5	COMERCIAL PROVENSUR SAS	EL 14/03/2021 11:52 PM MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II PRESENTA 2 ARCHIVOS YEL 15/03/2021 A LAS 10:26 AM PRESNETA MUESTRA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECD

Se procede a la verificación de los documentos aportados para subsanar los requisitos establecidos en la invitación pública 155-2021, de conformidad con el orden de elegibilidad:

1. La propuesta de menor valor presentada por **YAZMIN ESPINOSA** ubicada en el primer orden de elegibilidad:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR	PROPUESTA ECONÓMICA
YAZMIN ESPINOSA	**36.309.372**	**$59.496.400**	La certificación que presentan para justificar el valor de $42.032.000 por la confección de los tapabocas (a través de un tercero) esta presentada por la "representante legal" del establecimiento de comercio SPA ANANDA y verificada la actividad económica en el RUES del establecimiento de comercio propiedad de quien suscribe con el nombre de "SPA ANANDA" es la No. 9609 Otras actividades de servicios personales N.P.C, que no corresponde a la confección de tapabocas ni relacionados. Adicionalmente una vez verificados los porcentajes de descuentos y estampillas le corresponde un descuento aproximado de **$6.800.000** al valor de la oferta y teniendo en cuenta el hecho de que los bienes a adquirir deben ser entregados desde la ciudad de Bogotá (sitio de localización del proponente) hasta los 28 establecimientos educativos con sus sedes en 8 municipios del Departamento del Cauca, no existe una justificación acorde con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El cual contempla : *"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de*

			acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".* Igualmente la guía de Colombia Compra Eficiente sobre precio artificialmente bajo la cual puede ser consultada en el link : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf- página 7 y siguientes: El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. **La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.** **La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.** **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.** La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto. VII Análisis de las aclaraciones. **La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta**. Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Menú Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: *(i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio;* *(ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas;*

			(iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y *(iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados. (…)* De conformidad con lo anterior la Entidad considera que el sustento presentado por la oferente no permite realizar un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, contrario a ella la manifestación realizada remite a un establecimiento de comercio (SPA ANANDA) que ni siquiera cuenta con actividades relacionadas con el contrato a celebrar cuando se realiza la verficación del NIT en el RUES, situación que la entidad no puede admitir teniendo en cuenta que además el análisis remitido por el oferente no cumple con la guía de Colombia Compra Eficiente, no tiene en cuenta por ejemplo las variables de imprevistos y utilidad. Máxime cuando se trata de un contrato con transporte incluido – el cual incluso debe ser asumido por el adjudicatario- en un Departamento en donde las distancias geográficamente de las IES beneficiarias no son cercanas y deben entregarse en el tiempo de ejecución del contrato de COMPRAVENTA y en donde además las circunstancias propias del territorio implican una logística especial que cuente con imprevistos para garantizar la entrega efectiva de los elementos a contratar.

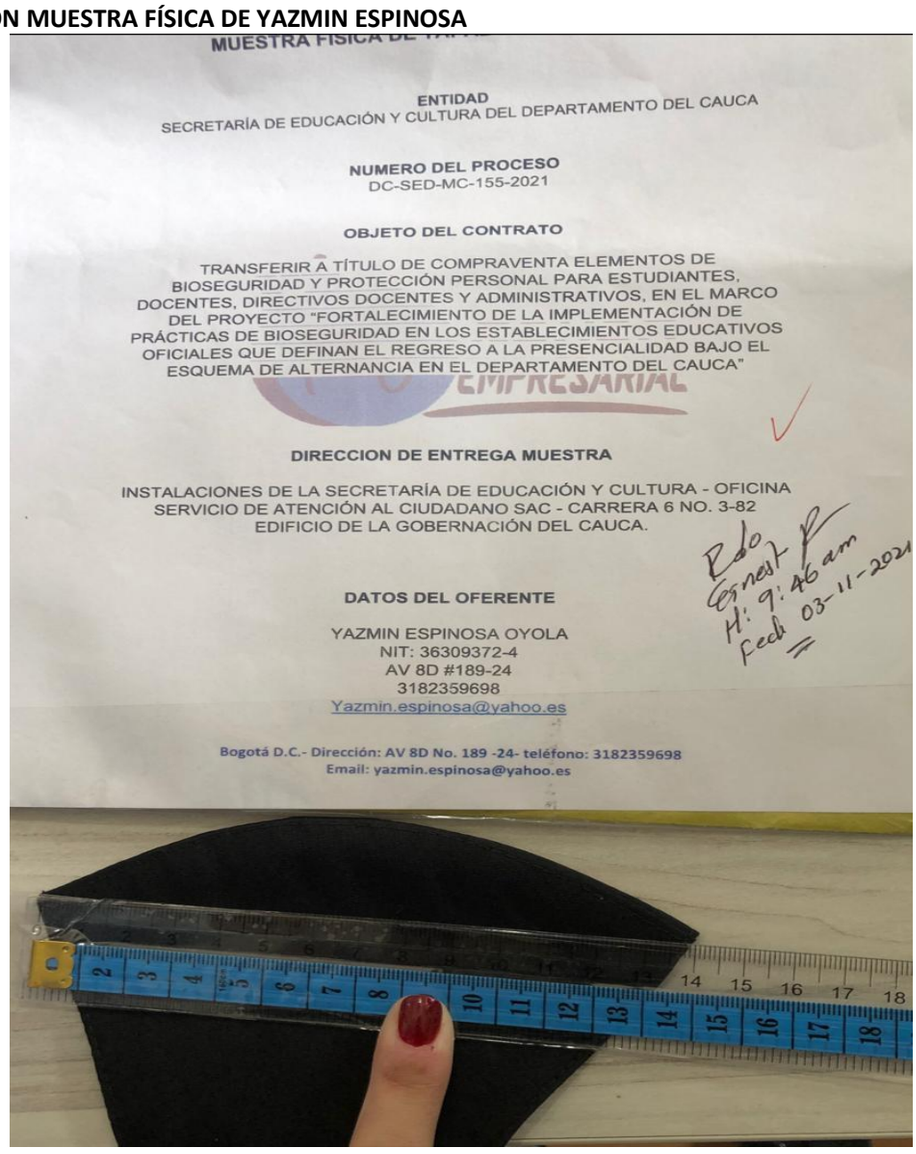
DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE YAZMIN ESPINOSA

No.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES				
1	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	X			
2	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993			X	
3	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.			X	
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	

5	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior		X		**NO SUBSANÓ** **La proponente persona natural en su certificado hace alusión a que se encuentra debidamente inscrito en la CAMARA DE COMERCIO BOGOTA D.C donde se encuentra inscrito para efectos de acreditar la existencia y representación legal.** Situación que jurídicamente no le es aplicable por cuanto se trata de una persona natural que cuenta es con certificado de registro mercantil y no con certificado de existencia y representación legal. De esta forma es claro que lo expuesto por la proponente no cumple con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la invitación.
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X			
7	Certificado de Antecedentes Fiscales	X			
8	Certificado de Antecedentes Penales	X			
9	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X			
10	Clasificación en el Rut	X			
11	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X			
12	Copia de la libreta militar			X	
13	**EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.	x			**SUBSANÓ** – APORTA COPIA DE LOS CONTRAOS

,	**REQUISITOS TÉCNICOS** Adicional a los documentos de la propuesta se deberá presentar como requisito Técnico, una muestra física del tapabocas a ofertar, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y coincidir de manera integral con lo establecido en el registro fotográfico de la muestra física (Anexo 3) y con la muestra física que se puede verificar en las instalaciones de la Secretaría de Educación Cultura. la muestra física se debe allegar en la fecha establecida para la presentación de la oferta en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura - Oficina Servicio De Atención al Ciudadano SAC - Carrera 6 No. 3-82. (TAPABOCAS REUTILIZABLE HASTA 50 LAVADAS CONTACTO SUAVE, DISEÑADO PARA CUBRIR NARIZ Y BOCA, ACTUANDO COMO BARRERA MICROBIOLOGICA DE FLUIDOS Y PARTICULAS, PROTECTOR CONTRA LOS RAYOS UV 30 + POSEE SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA CLORADA Y AGUA DE MAR, FABRICADO EN TELA ANTIFLUIDO DOBLE CAPA, MEDIDAS 20 CM DE ANCHO X 13.5 CM DE LARGO)		x		**<u>NO CUMPLE</u>** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; NUEVAMENTE SE TOMA LA MEDIDA CON UN METRO Y LA REGLA Y SE CONSTATA QUE LAS MEDIDAS SON: 23 CM * 14 CM Y **EL COMITÉ EVALUADOR ACEPTA UNA DIFERENCIA MÁXIMA DE +/- 0,5 MILÍMETROS. <u>NO PRESENTÓ MUESTRAS</u> NO SUBSANÓ PORQUE COMO PUEDE EVIDENCIARSE LA MUESTRA NO CUMPLE**
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	X			
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	X			

VERIFICACION MUESTRA FÍSICA DE YAZMIN ESPINOSA


MUESTRA FISICA DE YAZ...

ENTIDAD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NUMERO DEL PROCESO
DC-SED-MC-155-2021

OBJETO DEL CONTRATO
TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE DEFINAN EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

EMPRESARIAL

DIRECCION DE ENTREGA MUESTRA
INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - OFICINA SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC - CARRERA 6 NO. 3-82 EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

Rdo Ernest P.
Hr: 9:46 am
Fech 03-11-2021

DATOS DEL OFERENTE
YAZMIN ESPINOSA OYOLA
NIT: 36309372-4
AV 8D #189-24
3182359698
Yazmin.espinosa@yahoo.es

Bogotá D.C.- Dirección: AV 8D No. 189 -24- teléfono: 3182359698
Email: yazmin.espinosa@yahoo.es


PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIEN
OFICIALES QUE DEFINAN EL REGRESO A LA PRESENC
ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL DEPARTAMENT
DIRECCION DE ENTREGA MUESTRA
INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y C
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC - CARRI
EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUC
DATOS DEL OFERENTE
YAZMIN ESPINOSA OYOLA
NIT: 36309372-4
AV 8D #189-24
3182359698
Yazmin.espinosa@yahoo.es
irección: AV 8D No. 189 -24- teléfono: 3182
mail: yazmin.espinosa@yahoo.es


TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMEN
BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIA
DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EN
DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTAC
PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS E
OFICIALES QUE DEFINAN EL REGRESO A LA PRESENCIALIDA
ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL
DIRECCION DE ENTREGA MUESTRA
INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTU
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC - CARRERA 6
EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
DATOS DEL OFERENTE
YAZMIN ESPINOSA OYOLA
NIT: 36309372-4
AV 8D #189-24
3182359698
Yazmin.espinosa@yahoo.es
ón: AV 8D No. 189 -24- teléfono: 31823596
yazmin.espinosa@yahoo.es

CONCLUSIÓN DEL PROPONENTE 1:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR	EVALUACIÓN FINAL
YAZMIN ESPINOSA	36.309.372	$59.496.400	NO HABILITADO*

*La proponente YAZMIN ESPINOSA no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública 155-2021 y no se encuentra habilitada.

Teniendo en cuenta que la proponente **YAZMIN ESPINOSA** no se encuentra habilitada, se procede a evaluar la propuesta en el siguiente orden de elegibilidad que corresponde a **INMERTEX SAS.**

2. La siguiente propuesta de menor valor fue la presentada por **INMERTEX SAS** ubicada en el segundo orden de elegibilidad:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR	PROPUESTA ECONÓMICA - DEBE JUSTIFICAR EL VALOR OFERTADO
INMERTEX SAS	901309333-4	$62.86.576	NO SUBSANÓ – NO PRESENTÓ JUSTIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES INMERTEX SAS

No.	DOCUMENTOS INMERTEX SAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES				
1	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.			x	
2	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993	X			
3	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.			X	
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal			X	

	de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.				
5	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior	X			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO LOS APORTA PERO LA ENTIDAD HACE LA CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PERSONA JURIDICA Y EL R.L
7	Certificado de Antecedentes Fiscales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO LOS APORTA PERO LA ENTIDAD HACE LA CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PERSONA JURIDICA Y EL R.L
8	Certificado de Antecedentes Penales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA, PERO LA ENTIDAD HACE LA CONSULTA
9	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)		X		NO APORTA Y LA ENTIDAD NO LO PUEDE VERIFICAR SIN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA C.C – **NO SUBSANÓ**
10	Clasificación en el Rut (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)		X		NO PRESENTA – **NO SUBSANÓ**
11	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA C.C DEL REPRESENTANTE LEGAL **– NO SUBSANÓ**
12	Copia de la libreta militar (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)		X		NO APORTA Y NO SE PUEDE CONSTATAR EDAD AL NO PRESENTAR LA C.C - **NO SUBSANÓ**
13	**EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación.			x	APORTA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30-2020 PERO NO APORTA COPIA DEL CONTRATO – **NO SUBSANÓ**

	Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
,	**REQUISITOS TÉCNICOS** Adicional a los documentos de la propuesta se deberá presentar como requisito Técnico, una muestra física del tapabocas a ofertar, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y coincidir de manera integral con lo establecido en el registro fotográfico de la muestra física (Anexo 3) y con la muestra física que se puede verificar en las instalaciones de la Secretaría de Educación Cultura. la muestra física se debe allegar en la fecha establecida para la presentación de la oferta en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura - Oficina Servicio De Atención al Ciudadano SAC - Carrera 6 No. 3-82 TAPABOCAS REUTILIZABLE HASTA 50 LAVADAS CONTACTO SUAVE, DISEÑADO PARA CUBRIR NARIZ Y BOCA, ACTUANDO COMO BARRERA MICROBIOLOGICA DE FLUIDOS Y PARTICULAS, PROTECTOR CONTRA LOS RAYOS UV 30 + POSEE SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA CLORADA Y AGUA DE MAR, FABRICADO EN TELA ANTIFLUIDO DOBLE CAPA, MEDIDAS 20 CM DE ANCHO X 13.5 CM DE LARGO			X	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LAS MEDIDAS, EL TAPABOCAS QUE PRESENTAN ES DE 22.4 CM X12 CM. EL COMITÉ EVALUADOR ACEPTARÁ UNA DIFERENCIA MÁXIMA DE +/- 0,5 MILÍMETROS EN RELACION CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS OARA EL TAPABOCAS – **NO SUBSANÓ**
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta		X		LA CARTA DEBE ESTAR SUSCRITA POR LA PERSONA JURIDICA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y NO POR LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA COMO PROPONENTE – ADICIONALMENTE NO SE AJUSTA EN SU INTEGRALIDAD AL MODELO DEL ANEXO QUE ESTABLECE QUE SE DEBE COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO - **NO SUBSANÓ**
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas		X		EL ARCHIVO ADJUNTO NO CORRESPONDE AL ANEXO 2- **NO SUBSANÓ**

Teniendo en cuenta que el proponente **INMERTEX SAS** no se encuentra habilitado, se procede a evaluar la propuesta en el siguiente orden de elegibilidad que corresponde a **MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH**

3. La siguiente propuesta de menor valor fue la presentada por **MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH** ubicada en el tercer orden de elegibilidad:

.

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR	PROPUESTA ECONÓMICA - DEBE JUSTIFICAR EL VALOR OFERTADO
MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH S.A.S.	**900837537-0**	**$65.651.200**	**NO SUBSANÓ – NO PRESENTÓ JUSTIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH

No.	DOCUMENTOS MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES				
1	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.			x	
2	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993	X			
3	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.			X	
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
5	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior	X			

6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			
7	Certificado de Antecedentes Fiscales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	x			
8	Certificado de Antecedentes Penales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			
9	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			
10	Clasificación en el Rut (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)				
11	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA C.C DEL REPRESENTANTE LEGAL – **NO SUBSANÓ**
12	Copia de la libreta militar (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)		X		NO APORTA Y NO SE PUEDE CONSTATAR LA EDAD AL NO PRESENTAR LA C.C - **NO SUBSANÓ**
13	**EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.	X			APORTA CONTRATO DE 14 DE JULIO DE 2020 Y FACTURA- **NO SUBSANÓ**
,	**REQUISITOS TÉCNICOS** Adicional a los documentos de la propuesta se deberá presentar como requisito Técnico, una muestra física del tapabocas a ofertar, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y coincidir de manera integral con lo establecido en el registro fotográfico de la muestra física (Anexo 3) y con la muestra física que se puede verificar en las instalaciones de la Secretaría de Educación Cultura. la muestra física se debe allegar en la fecha establecida para la presentación de la oferta en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura - Oficina Servicio De Atención al Ciudadano SAC - Carrera 6 No. 3-82	X			**CUMPLE** **MATERIAL ANTIFLUIDO MEDIDAS 19.6 CM X 14 CM**
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	X			
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas		X		NO PRESENTA - **NO SUBSANO**

Teniendo en cuenta que el proponente **MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH SAS** no se encuentra habilitado, se procede a evaluar la propuesta en el siguiente orden de elegibilidad que corresponde a **IMPORTEX SANDOVAL SAS**

4. La siguiente propuesta de menor valor fue la presentada por **MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH** ubicada en el cuarto orden de elegibilidad **IMPORTEX SANDOVAL SAS**

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR	PROPUESTA ECONÓMICA

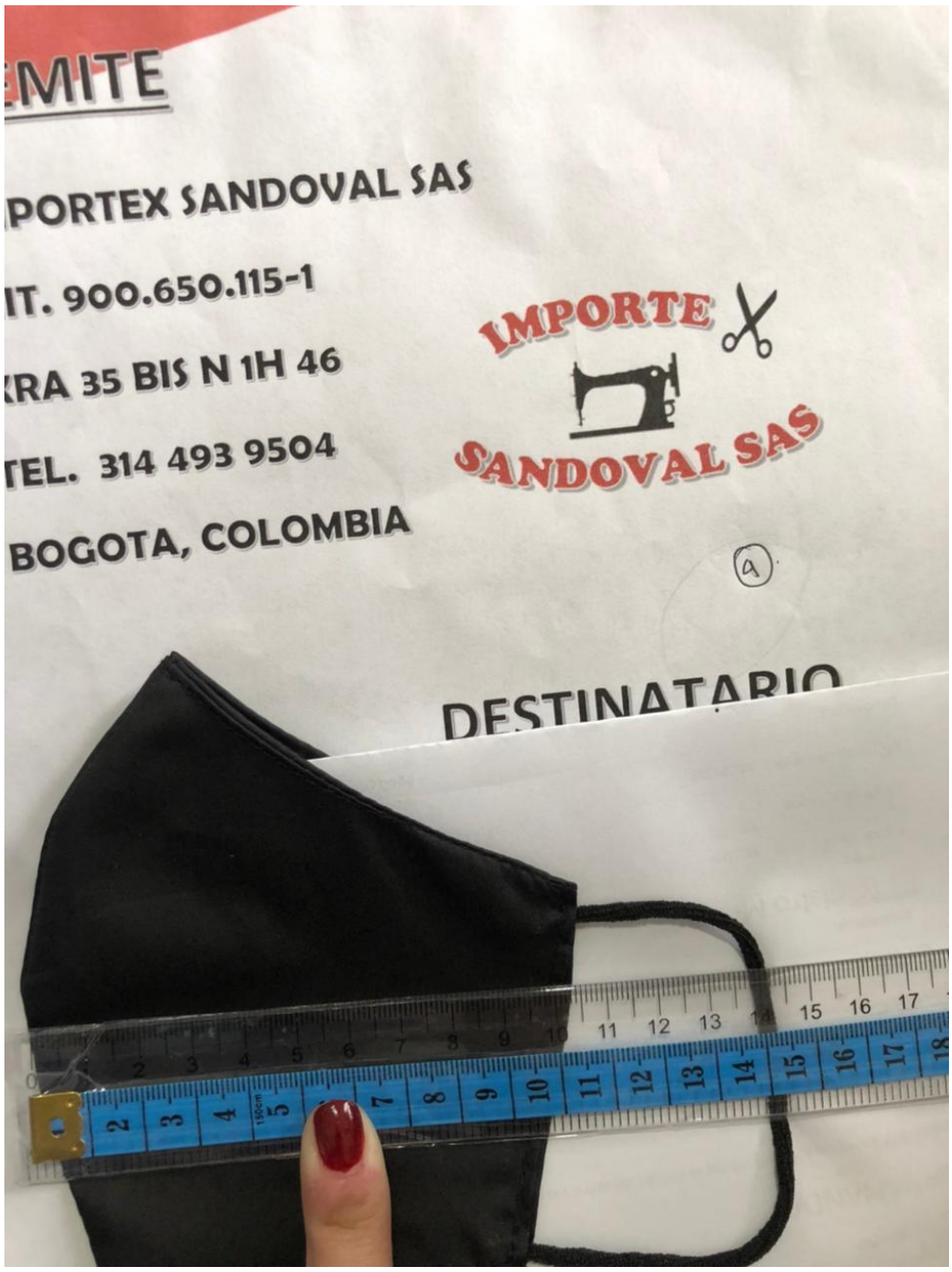
IMPORTEX SANDOVAL SAS	900650115-1	$68.933.760	**CUMPLE**

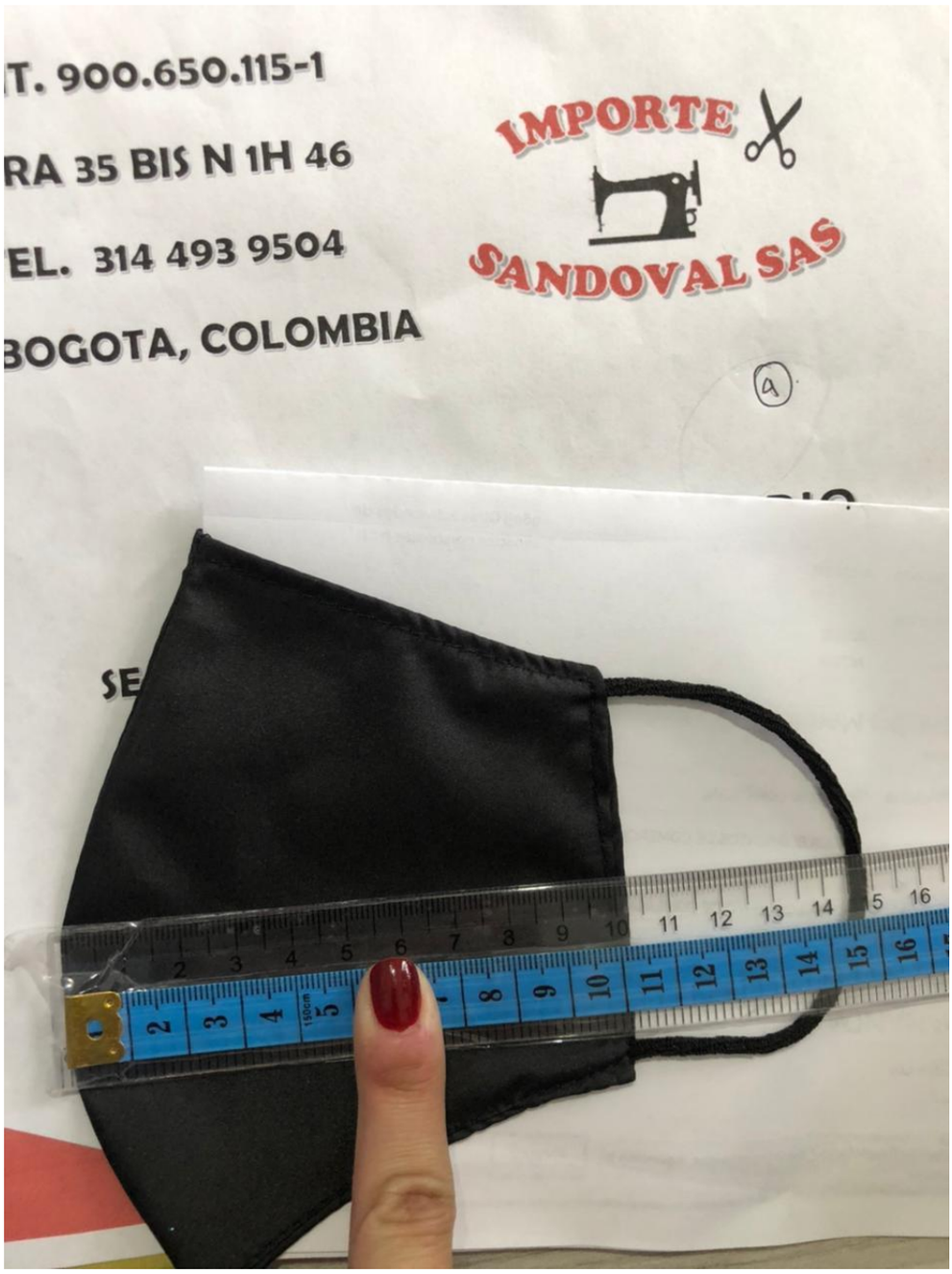
DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES IMPORTEX SANDOVAL SAS

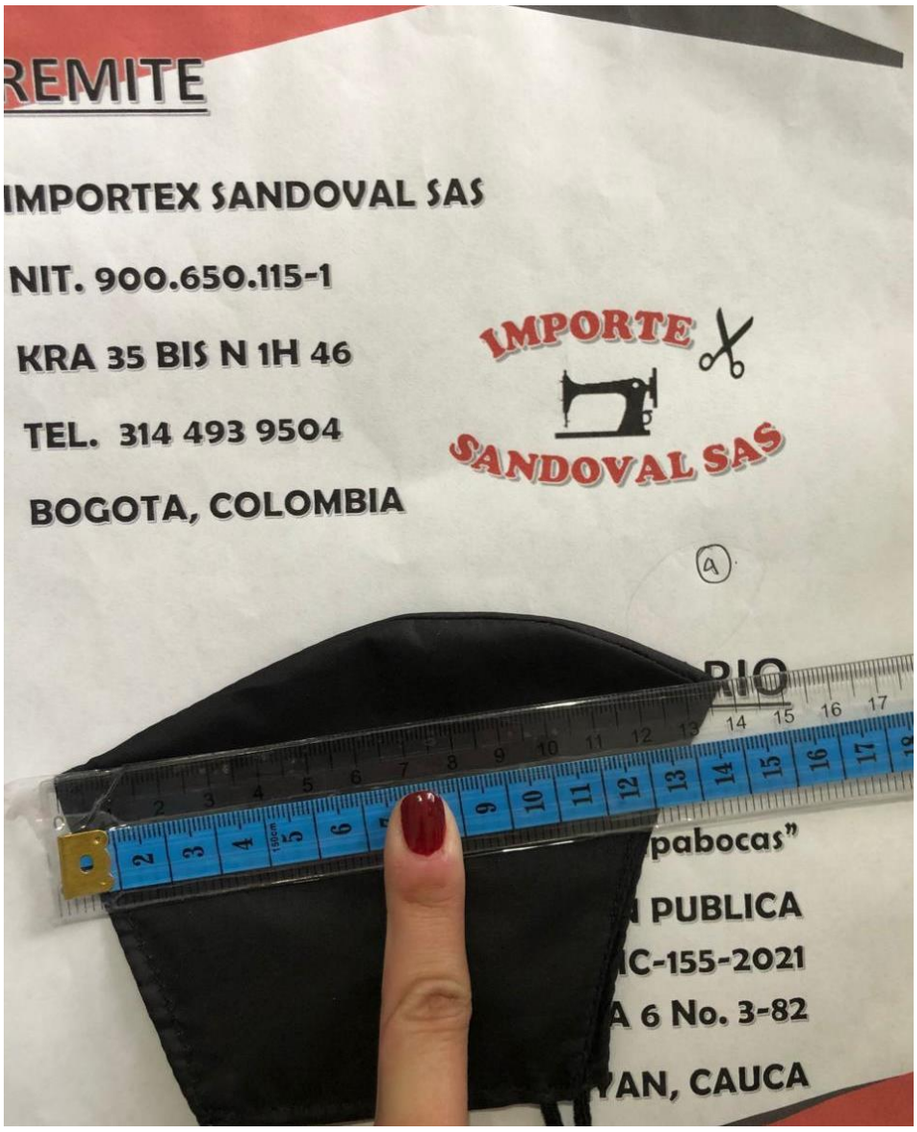
No.	**DOCUMENTOS** IMPORTEX SANDOVAL SAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES				
1	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.			x	
2	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993	X			
3	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.			X	
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
5	**Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales** El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior	X			

6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA LOS CERTIFICADOS, PERO LA ENTIDAD LOS VERIFICA
7	Certificado de Antecedentes Fiscales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA LOS CERTIFICADOS, PERO LA ENTIDAD LOS VERIFICA
8	Certificado de Antecedentes Penales (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			NO APORTA EL CERTIFICADO, PERO LA ENTIDAD LO VERIFICA
9	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			**SUBSANÓ**
10	Clasificación en el Rut (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			**SUBSANÓ**
11	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			**SUBSANÓ**
12	Copia de la libreta militar (NUMERAL 26 DEL DOCUMENTO ANEXO INVITACION PUBLICA)	X			**SUBSANÓ**
13	**EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.	X			**APORTA CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIONES DE CONTADOR**
,	**REQUISITOS TÉCNICOS** Adicional a los documentos de la propuesta se deberá presentar como requisito Técnico, una muestra física del tapabocas a ofertar, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y coincidir de manera integral con lo establecido en el registro fotográfico de la muestra física (Anexo 3) y con la muestra física que se puede verificar en las instalaciones de la Secretaría de Educación Cultura. la muestra física se debe allegar en la fecha establecida para la presentación de la oferta en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura - Oficina Servicio De Atención al Ciudadano SAC - Carrera 6 No. 3-82	X			**SUBSANO** - CUMPLE
ANEXOS					
14	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	X			
15	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	X			**APORTA**

VERIFICACION MUESTRA FÍSICA DE IMPORTEX SANDOVAL SAS


EMITE
PORTEX SANDOVAL SAS
IT. 900.650.115-1
RRA 35 BIS N 1H 46
TEL. 314 493 9504
BOGOTA, COLOMBIA
IMPORTE
SANDOVAL SAS
A
DESTINATARIO


T. 900.650.115-1
RA 35 BIS N 1H 46
EL. 314 493 9504
BOGOTA, COLOMBIA
IMPORTE
SANDOVAL SAS
A



CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en los estudios previos y la invitación de mínima cuantía del proceso, se tiene que el proponente **IMPORTEX SANDOVAL SAS 900.650.115-1** cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública **DC-SED-MC-155-2021** y se encuentra habilitado, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

La presente acta se firma en Popayán a los 16 días del mes de marzo de 2021.

MARGARITA MARIA REBOLLEDO M.
Profesional Universitario de Administrativa y Financiera

LAURA CRISTINA CARDENAS SALAS
Abogado Contratista Despacho SECD